



BECAS XXV CONGRESO SIBAE 2022

Tradicionalmente la SIBAE brinda apoyo económico a sus socios estudiantes, con la finalidad de promover su participación al Congreso, mediante un concurso de becas, cuyo número y monto es función del estado financiero de la Sociedad al momento del congreso.

En esta ocasión la SIBAE otorga 20 Becas las cuales consisten en otorgar la membresía para el próximo Bienio (2023-2024) a los estudiantes que cumplan con los siguientes

Requisitos de Solicitud:

- a) Ser socio estudiante de SIBAE y estar al día con las cuotas societarias.
- b) Estar realizando Doctorado o Maestría en una Institución con sede en uno de los países miembro de la Sociedad.
- c) Participar en el XXV Congreso SIBAE, haber enviado un trabajo y estar aceptado en modalidad **ORAL**
- d) Las solicitudes serán recibidas hasta el **4 de marzo de 2022**.

Consideraciones:

- 1) Las solicitudes incompletas o recibidas después de vencido el plazo no serán consideradas.
- 2) Las solicitudes de Beca serán evaluadas por la Junta de Gobierno de la SIBAE y los resultados serán comunicados a los interesados hasta el **14 de marzo de 2022**.
- 3) Para recibir las Becas SIBAE los trabajos enviados deberán haber sido aceptados por la Comisión Científica de la organización y constar en el programa.
- 4) Los casos omisos serán resueltos por la Junta de Gobierno de la SIBAE.
- 5) Para realizar la solicitud, los estudiantes deberán enviar por correo electrónico a la dirección: mmh@ier.unam.mx , la siguiente información y documentos:
 - Nombre(s) y apellido(s) completos.
 - Institución (Universidad, Instituto, etc.)
 - Dirección de correo electrónico.
 - Temática a la que ha sido enviado el resumen y carta de aceptación.
 - Un aval firmado por su Director/Orientador de trabajo, especificando que el candidato es estudiante de Maestría o Doctorado, si es becario de alguna agencia de fomento de su país (indicando cual), y donde se presenten brevemente los méritos del estudiante y del trabajo.